Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 18 de noviembre de 2024.

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

HACE CONSTAR

El día miércoles, 26 de Junio de 2024, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No.6** identificada bajo el NIT 800.141.638-5 y el señora **ESTHER GALVIS GALVIS** con Identificación 37862855 de la Ciudad de Bucaramanga en su Calidad de Representante legal de la empresa **ESGA CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL SAS** Contratista con NIT. 900393756-1, celebraron el contrato electrónico **No 011-00-I-CACOM6-DEDHU-2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CACOM-6"**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación.

Una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del mismo a favor de la contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de ejecución, se debe proceder al archivo del negocio jurídico por no ser objeto de liquidación, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, aludido.

La presente, se expide a efectos de publicación y cierre del expediente contractual en el SECOP II.

TC. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6
Ordenador del Gasto (E)

CT SEPULVEDA BOJORGE VIVIANA

Supervisor del Contrato